

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4103 *ORDEN ECD/417/2002, de 29 enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad Alemán, a doña Francisca Bover Pol.*

Por Resolución de 20 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por Orden de 14 de abril de 1999, a doña Francisca Bover Pol, aspirante que concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad Alemán, a doña Francisca Bover Pol, con número de Registro de Personal 4303636402 A0592, documento nacional de identidad número 43.036.364.

Segundo.—La señora Bover, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de enero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

4104 *ORDEN ECD/418/2002, de 29 enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Alemán, a doña Montserrat Gonzalo Arroyo.*

Por Resolución de 20 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 14 de abril de 1999, a doña

Montserrat Gonzalo Arroyo, aspirante que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio; el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Alemán, a doña Montserrat Gonzalo Arroyo, con número de Registro de Personal 419828902 A0590, documento nacional de identidad número 41.498.289.

Segundo.—La señora Gonzalo, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de enero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

4105 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, del Consejo Superior de Deportes, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación un puesto de trabajo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con los artículos 51 y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, mediante la presente Resolución se adjudica el puesto de trabajo vacante en este Consejo Superior de Deportes, que en anexo se especifica, convocado para cubrir, por el procedimiento de libre designación, por Resolución de 19 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Gabinete del Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes

Denominación del puesto adjudicado: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12 euros.